



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0375

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO;

15 JUL 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N°44, N°45 y N°46, con fecha del 11 de mayo de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, **Gilberto Cabrera Valderrama**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
44	Filomena Cabrera Fernández	██████████	████████████	-Entrega de 04 paquetes de pañales adulto talla g. -\$50.000, por el concepto de devolución de tratamientos médicos.
45	Jenoveva Muñoz Lozano	██████████	Comuna ██████████/17	-\$50.000, por el concepto de devolución de pasajes y tratamientos médicos.
46	Jacquelinne Vera Agurto	15.147.580-9	Sector Estadio ███	-\$27.800, por el concepto de devolución de tratamientos médicos

2.- Ordéñese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subátilo 2152401007, asistencia social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/ LCR/DMV/GOV
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales

V°B° DIRECTOR CONTROL

VERIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TREHUACO
"Por Orden del Alcalde"

V°B° ASESOR JURÍDICO